

49
N. y 2. Villa & Sargana.

En la acortada memoria de don Hernando
Sucarta & C. en la que me nomina el Sumo
Pontífice en quese halla, de haverse pasado Gas
tos de su casa en individuos, asiendo todos
en el Consejo. con el S. P. sus sucesores.
Sobrela Ventas & 23 años que S. P. ha de
vender ante S. P. Hospital con S. P. de
Cinquenta Duc. de Plata & P. lo que no es
nó, pero habiendole llamado para reformar
me así, me a representado muchos Sentim.
Sobre S. P. y la omisión que se a pasado en
dada muchos y acortado diligencias que en la
dicha materia a pasado. En mucho mas
claro en la Superior y a pasado proceden

El Sr. et que hallandose en efecto pronto
para dar Satisfacción al Sr. Viceroy de
desempeñando mi oficio, et que yo disponga
pague al Viceroy Gabriel de Guzman los
catorce Duc. de N. que debe a S. M. de la
y presente acuda luego a S. M. por lo Viceroy
Serio mi chanc pagador y Satisfacción
por mi parte, de mi Viceroy, por el
dados, los en presente catorce Duc. de N. de la
Mecala, del plazo proximo pasado; como con
por el Viceroy dado por Pablo Antonio de Guzman
el día 26 de Dic. pasado de 1736, Sobre
que me persuado acordado S. M. equivo
Entiendo lo demás queda del agua
de S. M. experimentara entiendo tiempo
la misma, por verdadera voluntad, con
dado Satisfacción en quanto sea debido

agrade y mayor satisfacion. 2o

Esos 8. lps. a. de ensuno. y propedi
dad los mu. a. como pue. Doni. Aguirre.

Do Enero 1737.

Don. R. de Villa de Aranda su Es. de Aguirre.

Don. J. de Aranda su Es. de Aguirre.